

divo gral y Sr. Cura Parroco quienes con todos los demas
individuos de esta Corporacion han sido citados
ante vrom para este efecto, procedio segun es de
costumbre ala eleccion de oficios principiando por los pri-
mos que necesitan la intervencion de Dho Sr. Cura Par-
roco D. Juan Ortiz Flores en la forma siguiente

Para Mayor-domo fabriquero se reserva el Ayuntamiento
su eleccion para hacerla cuando estare por conveniente
en virtud de sus facultades y de los privilegios de que goza
de la decision de la Superioridad en el pleito que por
el mismo quido ejecutoriado sobre este punto

Para Mayor-domo de las Rentas y limosnas de las Ani-
mas del Purgatorio se nombra a D. Narciso Jimenez
Sr.

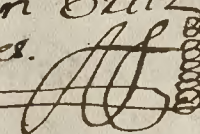
Para Mayor-domo de San Sebastian a Antonio Gomez Ca-
talan

Para Mayor-domo de San Agustin a Ant.° Guzman

Para Mayor-domo de Maria Santissima de la Pena a D. Jo-
se Nos Sr.

Para Mayor-domo de las limosnas y rentas de Maria San-
tissima del Rosario a Ambrosio Riquelme

Y por haverse concluido la eleccion de oficios a que deve asis-
tir Dho Sr. Cura Parroco se retira firmando esta diligencia

Juan Ortiz
Flores. 

Para Receptor de la Santa Iglesia a D. Ant.° Martin 